

INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINO, CONSEJOS COMUNALES Y JUNTAS DE CONDOMINIO

Para la inscripción de las asociaciones de vecinos, consejos comunales y juntas de condominio deberán consignar en físico de lunes a viernes de 8:30am a 3:30pm los siguientes recaudos:

- Acta constitutiva del consejo comunal. Asociación de vecino o junta de condominio.
- Acta de elección de la última junta directiva actualizada y vigente
- Fotocopia de la cédula de identidad del máximo representante de esta

Lista con nombres, apellidos, cédula de identidad, correo electrónico y número telefónico de cada uno de los integrantes de la asociación de vecinos, consejo comunal o junta de condominio.